



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PEÑAMELLERA BAJA

ANUNCIO. Exposición pública de la Cuenta General de 2016.

Cuenta General 2016

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al año 2016, con sus correspondientes documentos, se exponen al público junto con sus justificantes y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En éste plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Panes, a 4 de mayo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-05040.